



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000049

ADMINISTRACIÓN

ACTA 005 (Agosto 27 de 2009)

ACTA CINCO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 27 de Agosto de 2009, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior (004).
3. Conocimiento de traspaso de créditos.
4. Lectura y análisis del oficio circular N.- 272-FP-PZ, enviado por la Fiscalía Provincial de Pastaza.
5. Análisis y discusión referente a la revisión de la remuneración vigente de la Sra. Alcaldesa.
6. Conocimiento y resolución de la invitación a participar en la Cumbre Amazónica de Gobiernos Locales sobre "El Cambio Climático" a realizarse en la ciudad de Manaus - Brasil, del 7 al 10 de Octubre de 2009.
7. Informe de Alcaldía.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta N.- 004, la misma que es aprobada por unanimidad, con una corrección consistente en la parte resolutive N.- 011-CMM-2009.

2.- CONOCIMIENTO DE TRASPASO DE CREDITOS: La señora alcaldesa toma la palabra y manifiesta que ampara en la ley a procedido a disponer el traspaso correspondiente de ciertos rubros particular que si bien se ha realizado pone el particular en conocimiento de los señores concejales con el fin de que siempre se actúe enmarcados en ley y amparados en el respeto correspondiente que es lo que caracteriza a la presente administración, motivo por el cual da la palabra al Sr. Financiero de la Municipalidad Economista Raúl Castro con el fin de que se detalle lo dispuesto. A continuación y previo el saludo correspondiente el Economista Castro procede a realizar la explicación del caso dando lectura al documento correspondiente que es entregado a secretaria y que a continuación se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

000048

ADMINISTRACIÓN

transcribe: DISMINUYE: 5.1.99.01 Asignación a distribuir en gastos de personal por un monto \$ 13.100, AUMENTA : 5.1.1.10.01.05 Remuneraciones Unificadas por un monto de \$ 13.000 y 5.1.1.1.0.06.02 Fondos de Reserva por un monto de \$ 100. DISMINUYE: 5.3.1.1.0.08.04 Materiales de Oficina por un monto de \$ 150. AUMENTA : 8.4.1.1.0.01.04 Maquinaria y Equipo por un monto de \$ 150. DISMINUYE : 5.1.99.01 Asignaciones a Distribuir de Personal por un monto \$ 8.700 AUMENTA : 5.1.1.2.0.01.05 Remuneraciones Unificadas por un monto de \$ 3.900 y la 5.1.1.2.0.06.02 por un monto de \$ 4.800. DISMINUYE : 5.1.99.01 Asignaciones a Distribuir de Personal por un monto \$ 1.200 AUMENTA : 5.1.1.3.0.06.02 Fondos de Reserva por un monto de \$ 1.200 DISMINUYE : 5.1.99.01 Asignaciones a Distribuir de Personal por un monto \$ 9.100 y la 5.1.2.1.0.06.01 Aporte Patronal por un monto de \$ 600. AUMENTA : 5.1.2.1.0.01.05 Remuneraciones Unificadas por un monto de \$ 4.800 y la 5.1.2.1.0.06.02 Fondos de Reserva por un monto de \$ 4.900. DISMINUYE: 7.1.99.01 Asignaciones a Distribuir de Personal por un monto \$ 22.300. AUMENTA: 7.1.3.6.0.01.06 Salarios Unificados (contrato colectivo) por un monto de \$ 6.000, la 7.1.3.6.0.05.01 Sueldos para Contratos Eventuales por un monto de \$ 2.300, 7.1.3.6.0.05.10 Servicios personales por contrato por un monto de \$ 2.500, la 7.1.3.6.0.06.02 Fondos de Reserva por un monto de \$ 11.500. DISMINUYE: 7.1.4.1.0.99.01 Asignaciones a Distribuir de Personal por un monto \$ 45.500. y 7.1.4.1.0.05.09 Horas extraordinarias y suplementarias por un monto \$ 3.500. AUMENTA: 7.1.4.1.0.01.0 Remuneraciones Unificadas por un monto de \$ 8.000, la 7.1.4.1.0.05.01 Sueldos por un monto de \$ 4.000, 7.1.4.1.0.05.10 Servicios personales por contrato por un monto de \$ 1.000, la 7.1.4.1.0.06.02 Fondos de Reserva por un monto de \$ 24.000, 7.1.4.1.0.01.06 Salarios Unificados por un monto de \$ 12.000. Siendo en síntesis todo lo que se debe informar. Concluye la señora alcaldesa manifestando el agradecimiento al Ec. Castro y a los Señores Concejales.

3.- LECTURA Y ANALISIS DEL OFICIO CIRCULAR N.- 272-FP-PZ, ENVIADO POR LA FISCALIA PROVINCIAL DE PASTAZA: La señora alcaldesa de forma seguida dispone que por Secretaria se de lectura al contenido del oficio en la parte pertinente. Por secretaria se da lectura del documento mismo que en su parte pertinente dice: " en razón de que en algunos cantones del país, ya han sucedido hechos que están siendo investigados por la fiscalia como delitos ambientales, por el indebido tratamiento y destino que se ha dado a los desechos (basura) que se recolectan en las ciudades, me permito respetuosamente sugerirle a usted y a los señores concejales, que a este respecto se sirva analizar y resolver en forma técnica y responsable, sobre el lugar donde se depositen tales desechos, de manera que causen el menor daño posible". Concluida la lectura del documento la señora alcaldesa da la palabra al señor Director de Obras Publicas Joffre Ortiz, quien luego de expresar el saludo correspondiente manifiesta: la recolección de desechos se esta realizando en las volquetes como originalmente se lo ha venido realizando para posteriormente trasportarlo al botadero donde se le da un trato adecuado tomando en cuenta el medio pues luego de ser depositada

la basura, el tractor procede a esparcir a lo largo para luego cubrirlo con material orgánico. De igual manera la recolección se la realiza de forma diaria y considero yo de buena manera a pesar de los daños que hemos tenido en las unidades. Interviene la Señora alcaldesa solicitando que el día martes sería una buena fecha con el fin de poder trasladarse conjuntamente con los señores concejales al lugar del botadero con el fin de poder verificar personalmente el estado en el que se encuentra el mismo y de esa manera aplicar las acciones adecuadas tendientes a evitar un colapso hecho este que esta a punto de suscitarse, siendo esta una razón mas para poder realizar las gestiones pertinentes con el fin de poder concurrir al Banco del Estado institución que según se sabe esta dando créditos para el caso y de esta manera utilizarlos de forma eficaz. Se da la intervención del Lic. Octavio Pisando quien manifiesta: Existen los departamentos tanto de obras Publicas como la UMDS, instancias administrativas las cuales considero deben coadyuvar acciones con el fin de poder fortalecer el tema y dar soluciones practicas y rápidas aun asunto tan delicado como lo es este que se a puesto en discusión. Se da la intervención del Lic. Luis Llallico quien manifiesta: Que el tema como tal es muy delicado pero sin embargo y con el fin de actuar de buena manera es prioritario conocer a fondo el proyecto como tal con el fin de que una vez socializado se de el apoyo pertinente para sacar adelante todo el proceso. La señora alcaldesa interviene y manifiesta la necesidad imperiosa de tramitar la licencia ambiental pertinente con el fin de que se pueda proseguir con la discusión del tema para lo cual sería necesario que la Señora Sindica de la Municipalidad se empodere del tema así como también los señores concejales con el fin de buscar rápidas soluciones a este tema de trascendental importancia que se a tratado, posición que es aceptada por los señores concejales, concluyendo de esta manera el tratamiento del tema correspondiente.

4.- ANALISIS Y DISCUSIÓN REFERENTE A LA REVISION DE LA REMUNERACION VIGENTE DE LA SRA ALCALDESA: La señora alcaldesa toma la palabra y manifiesta que el alcalde anterior considero el incremento de las remuneraciones de los directores quienes actualmente ganan 2140 dólares y el proceso quedo hasta allí lo cual es obvio por cuanto el sr. Cajamarca no fue reelecto en tal razón ya no le intereso revisar su remuneración, pero la situación de jerarquía y responsabilidad de la alcaldía esta bien marcada en relación a la de los directores departamentales sin embargo considero deben ser ustedes los que se pronuncien al respecto. Interviene la Sra. Flora Sarabia quien manifiesta: en esta parte quiero decir que si bien existe la potestad es necesario revisar los procesos con el fin de actuar enmarcados en la ley, sin embargo no me aparto que analizar este asunto es lógico en razón de que las funciones que se nos esta encomendando son participativas lo cual conlleva actuar a tiempo completo y mucho mas a usted señora alcaldesa por lo que estoy de acuerdo con el tema motivo por el cual elevo a moción el hecho de aprobar el incremento de la remuneración de la señora alcaldesa, salvo mejor criterio de los compañeros presentes. Interviene el Lic. Octavio Pisango quien manifiesta: referente al tema debo sumarme a la intervención de la Compañera Flora Sarabia.

razón por la que apoyo la moción. Interviene de igual forma el Lic. Luis Llallico quien manifiesta: estoy de acuerdo con el tema. La señora alcaldesa es la cabeza por lo cual de igual forma se le debe reconocer el esfuerzo que esta asiendo al frente de esta administración, sin olvidar el hecho de que nosotros también somos beneficiados. Interviene la Sra. Gladis Villavicencio quien manifiesta: estoy de acuerdo por cuanto la responsabilidad adquirida es en verdad grande motivo por el cual me sumo a la moción presentada. Interviene el Dr. Pablo Robalino quien manifiesta: no es que me encuentre en contra de la moción presentada pero considero que el tema es muy prematuro al momento pues primero deberíamos demostrar trabajo para luego proceder de la forma en que lo están haciendo. A renglón seguido interviene la Señora alcaldesa quien manifiesta que el tema como tal nació de la iniciativa de ustedes compañeros por lo que debe ser resuelto en consenso en tal virtud de no existir el mismo, sugiero que quede hasta ahí; pues en general este acto no es de mi interés pues lo que se vino es a trabajar y luchar por sacar adelante a nuestro pueblo entendiéndose como tal a Madre Tierra, Shell y Mera. Interviene el Dr. Pablo Robalino quien manifiesta que no se opone pero considera que no es el momento. Concluido el tema en este punto se procede a discutir la escala en la que debería ubicarse la remuneración modificada de la Señora alcaldesa por lo cual en consenso y revisada la ley correspondiente se decide aplicar la escala 7 regulada por la SENRES, cuyo monto representa (4.705) dólares de los Estados Unidos de Norte América, por estar esta apegada a la realidad presupuestaria del Gobierno Municipal. Al existir una moción la señora Alcaldesa dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio, a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 013-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: aprobar el incremento de la remuneración de la máxima autoridad del Gobierno Municipal del Cantón Mera, esto es de la Sra. Alcaldesa, ubicando la misma en la escala 7 del nivel jerárquico superior.**

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA CUMBRE AMAZONICA DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE "EL CAMBIO CLIMATICO" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANAOS-BRASIL, DEL 7 AL 10 DE OCTUBRE DE 2009: interviene la Señora alcaldesa poniendo a consideración de los señores ediles la invitación que se realiza para participar en la cumbre cuyo tema es de trascendental importancia para el medio pues el cambio climático es un fenómeno que de forma directa o indirecta nos afectar por tal razón debemos considerar el hecho de estar preparados de alguna manera frente al tema por lo que seria importante asistir a esta invitación, dejando de antemano conocimiento en concejo que existió al invitación a argentina la cual no se la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN

0000045

considero por varias situaciones. Interviene el Lic. Octavio Pisando quien considera que el tema en verdad es importante y que las experiencias enriquecerán el proceso interno como tal, por cuya razón eleva a moción la autorización solicitada con el fin de que se viabilice el viaje de la máxima autoridad. Interviene el Lic. Luis Llallico quien considera de igual forma acertada la participación de la señora alcaldesa por lo que apoya la moción. Al existir una moción la señora Alcaldesa dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio, a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN 014-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: autorizar a la Sra. Alcaldesa participar en la Cumbre Amazónica de Gobiernos Locales sobre "El Cambio Climático" a realizarse en la ciudad de Manaus - Brasil, del 7 al 10 de Octubre de 2009.

6.- INFORME DE ALCALDIA.- La señora alcaldesa procede a informar de forma puntual las actividades realizadas frente a la administración dando a conocer que recibió la visita del sr. Olson, quien le hizo llegar unos documentos referentes a las concesiones de las cuales se desprende que el 90% de las supuestas concesiones se encuentran suspendidas en el mejor de los casos y otras incluso dejados sin efecto motivo por el cual se procedió a enviar un oficio a la dirección de Minas con asiento en Riobamba para que se actualice la información y en base a este punto poder actuar conforme lo determina la Constitución en el art. 264 de la Constitución que establece la competencia a favor de las Municipalidades. De igual modo y conforme se quedo en la sesión anterior a procedido a enviar el oficio correspondiente al ECORAE con el fin de solicitar la información acerca del Proyecto Multiplaca.

Finalmente, una vez agotado el orden del día la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 11:50. Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta la señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 005 DEL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2009.

Msc. Mirian Jurado

ALCALDESA

Lic. Luis Llallico

VICEPRESIDENTE



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA**

0000044

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009-2014


0000043

ACTA CERO CINCO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN 013-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: aprobar el incremento de la remuneración de la máxima autoridad del Gobierno Municipal del Cantón Mera, esto es de la Sra. Alcaldesa, ubicando la misma en la escala 7 del nivel jerarquico superior.

RESOLUCIÓN 014-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: autorizar a la Sra. Alcaldesa participar en la Cumbre Amazónica de Gobiernos Locales sobre "El Cambio Climático" a realizarse en la ciudad de Manaus - Brasil, del 7 al 10 de Octubre de 2009.

Lo certifico:


Dr. Aurelio Quito Cortes
Secretario General